

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos, que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos de la convocatoria, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», del día 30 de noviembre último.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Sección de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de diciembre de 1990.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

### 81 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Capataz.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1990, aprobó las bases para la provisión de dos plazas de Capataz, mediante el sistema de concurso-oposición, una mediante promoción interna y otra libre:

Características de las plazas:

Grupo de clasificación: «C».

Titulación exigida: Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado.

Requisito exigido a los aspirantes al turno de promoción interna: Ser funcionario de la Corporación del grupo «D», y contar, al menos, con dos años de servicio en propiedad en dicho grupo.

Derechos de examen: 1.600 pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos de la convocatoria, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», del día 3 de diciembre último.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Sección de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de diciembre de 1990.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

### 82 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para 1991.

Provincia: Toledo.

Corporación: Excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

Código territorial: 45002.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de 19 de noviembre de 1990.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Cardiología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número

de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Anestesia y Reanimación.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Pediatría.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Radiología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Gastroenterología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Medicina General.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Logopeda.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedido Especial. Número de vacantes: Una. Denominación: Terapeuta Ocupacional.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo Nómimas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cocinero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Barbero-Peluquero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Mecánico-Calefactor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Plaza Comedido Especial. Número de vacantes: Una. Denominación: Controlador-Lechero.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director Administrador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Responsable de Pabellón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Animador Socio-cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar de Enfermería. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Cocinero. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial 3.º Recaudación. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario/Encargado. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudantes Sanitarios. Número de vacantes: Cincuenta y dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudantes Oficios Varios. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Pinche de Cocina. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante de Cocina. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Portero. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Office. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Gobernanta. Número de vacantes: Una.

Toledo, 10 de diciembre de 1990.—El Secretario general.